

Auto de sustanciación Civil 141
Solicitante: Diana Marín Rodas.
Radicado: 17174318400120210004900.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas marzo diecisiete de dos mil veintiuno

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte solicitante, la aceptación que hace la abogada designada dentro de las presentes diligencias. Líbrese oficio informándole que la profesional que la va a representar es la doctora O MAYRA CASTAÑO QUINTERO, correo electrónico: ocq64@hotmail.com

N O T I F Í Q U E S E



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-

Auto de sustanciación Civil 141
Solicitante: Diana Marín Rodas.
Radicado: 17174318400120210004900.